

#### Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 315 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016



#### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y:

#### **CONSIDERANDO:**



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 210-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 30 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Secundaria con mención en Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 470-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 05 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 210-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 30 de setiembre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Secundaria con mención en Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



### Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 315 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Ámazonas;



#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Secundaria con mención en Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en seis (06) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL

Oscar Andrés Gamarra Terres Dr.

Rector (&)

PIBIO HOURGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.

Secretario General (e)

JLMQ/R. EATA/SG Crhm/

# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



# **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

# ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**MENCIÓN: LENGUA Y LITERATURA** 

Chachapoyas - 2016

# **OBJETIVOS ACADÉMICOS.**

- Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
- 2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
- 3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
- 4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Educación Secundaria con mención en Lengua y Literatura para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito de la educación.
- 5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo educativo.
- 6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.



#### Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades – FACSYH

Escuela Profesional de Educación Secundaria.

#### **PERFIL DEL EGRESADO**

El egresado de Educación Secundaria con mención en Lengua y Literatura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza es un profesional competente que:

- Desarrolla fundamentos teóricos de las Ciencias básicas
- Promueve la enseñanza de las bases epistemológicas de la Lengua y la literatura.
- Desarrollar capacidades artísticas y comunicativas a través de la Lengua y la literatura.
- Promueve investigaciones en Lengua y la literatura y la práctica profesional.





# **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

# ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LENGUA Y LITERATURA

### **PLAN DE ESTUDIOS - 2016**

Código	Cursos	Tipo	Pre-requisito	Ciclo	Créd.		ioras sema	Departamento	
						Ht	.Hp	HT	Académico
1	Matemática (	G	0	ı	4	3	2	5	Sistema, Mecánica Eléctrica y Ciencias
2	Lengua I	G	0	1	4	3	2	5	SH
3	Antropología	G	0	ı	3	2	2	4	SH
4	Psicología	G	0	ı	3	2	2	4	Ciencias de la Salud
5	Filosofía	G	0	ı	3	2	2	4	SH
6	Metodología del Trabajo Universitario	G	0	ı	3	2	2	4	SH
v.n.:							12		
7	Biología General	G	0	li	4	3	2	5	FISME
8	Sociología	G	, 0	H	3	2	2	4	SH
9	Matemática II	G	1	H	4	3	2	5	Sistema, Mecánica Eléctrica y Ciencias
10	Lengua II	G	2	II.	4	3	2	5	SH
11	Análisis de la Realidad Social	G	3	II	3	2	2	4	SH
12	Literatura General	EE	0	Ħ	4	3	2	5	SH
13	Teoría Literaria I	EE	10	111	3	2	2	4	SH
14	Lingüística y Semiótica	EE	10	III	4	3	2	5	SH
15	Literatura Griega	EE	12	III	3	2	2	4	SH
16	Pedagogía General	EĒ	0	111	4	3	2	5	SH
17	Sociología de la Educación	EE	8	H	3	2	2	4	SH
18	Psicología Educativa	EE	4	III	3	2	2	4	Ciencias de la Salud
19	Defensa Nacional, Constitución Política y Derechos Humanos	G	0	III	3	2	2	4	SH
20	Teoría Literaria II	EE	13	IV	4	3	2	5	SH
21	Literatura Medieval	EE	15	1V	3	2	2	4	SH
22	Literatura Peruana Prehispánica y Colonial	EE	12	IV	3	2	2	4	SH
23	Ecología y Educación Ambiental	G	16	IV	3	2	2	4	FISME
24	Didáctica General I	EE	16	IV	3	2	2	4	SH
25	Estadística Descriptiva e Inferencial	EE	9	IV	3	2	2	4	Sistema, Mecánica Eléctrica y Ciencias
26	Gramática General	EE	10	IV	3	2	2	4	SH
27	Crítica y Apreciación Literaria	EE	20	V		3	2	r	cu
28	Literatura Peruana del Siglos XX y XXI	EE	20	v v	3	2	2	5 4	SH SH
29	Didáctica General II	EE	24	٧	4	3	2	5	SH TOTAL ROUNGE
30	Estética	EE	0	V	3	2	2	4	SH <b>S V°B</b>
31	Metodología de la Investigación	EE	25	٧	3	2	2	4	SH B DIRECTO
32	Economía Política General	G	0	٧	3	2	2	4	FACEA CONTRACTOR
33	Historia Crítica de la Educación Peruana y Universal	EE	16	٧	4	3	2	5	SH
32	Electivo I	E	0	V	3	2	2	4	SH

Código	Cursos	Tipo	Pre-requisito	Ciclo	Créd.	l t	loras sema	Departamento	
						Ht	Нp	HT	Académico
34	Lógica Formal y Lógica Dialéctica	G	9	VI	3	2	2	4	Sistema, Mecánica Eléctrica y Ciencias
35	Diversidad Étnica, Cultural y Lingüística del	EE	18	VI	3	2	2	4	Básicas SH
36	Perú  Desarrollo Humano y Aprendizaje I	EE	4	VI	3	2	2	4	SH
37	Problemas de Aprendizaje	EE	18	VI	3	2	2	4	Ciencias de la Salud
38	Filosofía de la Educación	EE	5	VI	3	2	2	4	SH
39	Contextualización Educativa y Comunal	EE	24	VI	_		_		SH
					3	0	6	6	
40	Electivo II	E	0	VI	3	2	2	4	SH
	and the second s								· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
41	Literatura Latina	EE	28	VII	3	2	2	4	SH
42	Proceso Pedagógico -Didáctico Escolar I	EE	40	VII	4	0	8	8	SH
43	Tesis I	E	31	VII	3	2	2	4	SH
44	Educación para la Salud Integral Preventiva	G	0	VII	,	2	,		Ciencias de la Salud
45	Desarrollo Humano y Aprendizaje II	EE	4	VII	3	2	2	4	SH
46	Didáctica de la Lengua y la Literatura I	EE	24	VII	4	3	2	5	SH
-10	District de la congas y la cheratara i		2-4	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					
47	Proyectos de Inversión Pública Educacional I	EE	0	VII	3	2	2	4	SH
48	Electivo III	E	22	VII	3	2	2	4	SH
			7 1 7 1	,			:		
49	Tesis II	EE	43	VIII	3	2	2	4	SH
50	Corrientes Pedagógicas y Pedagogía Avanzada	EE	6	VIII	4	3	2	5	SH
51	Proceso Pedagógico -Didáctico Escolar II	EE	42	VIII	5	0	10	10	SH
52	Didáctica de la Lengua y la Literatura II	EE	46	VIII	4	3	2	5	SH
53	Proyectos de Inversión Pública Educacional II	EE	47	VIII	3	2	2	4	SH
54	Etnolingüística	ŧΕ	4	VIII	3	2	2	4	SH
55	Electivo IV	E		VIII	3	2	2	4	SH
56	Tesis III	EE	42	IX	3	2	2	4	SH
57	Proceso Pedagógico -Didáctico Escolar III	EE	50	IX	6	0	12	12	SH
58	Administración Educativa	EE	49	IX	3	2	2	4	SH
59	Diseño y Ejecución Curricular	EE	49	IX	3	2	2	4	SH
60	Epistemología de las Ciencias de la Educación	EE	5	łX	3	2	2	4	SH COLOR
61	Ética y Axiología Profesional	EE	16,5		3	2	2	4	SH DIRECTO
62	Electivo V	E	0	IX	3	2	2	4	SH \
			and the second s	ing and the second of the seco	<u> </u>		1		
63	Proceso Pedagógico- Didáctico Escolar IV (*)	ΕE	55	Х	10	0	20	20	SH
64	Desarrollo Comunal y Alfabetización	EE	0	Х	3	1	4	5	SH
65	Legislación Educativa	EE	9	Х	3	2	2	4	SH
	Electivo VI				3	2	2		SH

Descripción	Nro. Cursos	Nro. Créd.	TOTAL
G= Curso General	16	53	53
EE= Cursos específicos y especialidad	46	158	
E= Cursos Electivos	6	18	180
TOTAL	68	229	233

×.,

Código	Cursos	ELECTIV	Pre requisitos	Ciclo	Crédito	Horas Semanales	
		0			,	HT	HT
5A	Seminario de Tecnología de Punta	Electivo	Aprobar 87 cred. Del I al IV Ciclo	V	3	2	4
5B	Impacto Ambiental	1	Electivo I	٧	3	2	4
6A	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	Electivo II		VI	3	2	4
6B	Evaluación de los Aprendizajes en Lengua y Literatura		Aprobar 112 cred. Del I al V Ciclo Electivo II	۷I	3	2	4
7A	Educación en Gestión Ambiental	Electivo	,	VII	3	2	4
7B	Nacionalidades e Identidades Culturales en el Perú		pbar 138 cred. Del I al V Ciclo Electiv	VII	3	2	4
8A	Literatura Rusa	Electivo		VIII	3	2	4
8B	Autoevaluación y Acreditación Académica	IV	pbar 163 cred. Del I al V Ciclo Electiv	VIII	3	2	4
9A	Oratoria	Electivo	**	ΙX	3	2	4
9B	Materialismo Histórico y Dialéctico	٧	obar 187 cred. Del I al V Ciclo Electi	IX	3	2	4
10A	Proceso de Investigación Apropiado para las FENCYT	Electivo VI		х	3	2	4
10B	Historia de las Ciencias		pbar 206 cred. Del I al V Ciclo Electiv	х	3	2	4



